



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las trece horas del día treinta y uno de agosto de dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, ubicada en el Segundo Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. Filiberto Gastélum Serna, Jefe del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en suplencia del Presidente del Comité de Información; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico del Comité de Información y la Lcda. María Guadalupe Mendoza Vázquez, Titular del Órgano Interno de Control e integrante del Comité de Información, a efecto de llevar a cabo la Octava Reunión Extraordinaria del Comité de Información.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Análisis de la reserva de la información requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000010815, con base en el oficio SUBDIR.R.H.-1882/15 signado por la Subdirectora de Recursos Humanos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Jefe del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta, pone a consideración de los integrantes del Comité de Información el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Análisis de la reserva de la información requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000010815, con base en el oficio SUBDIR.R.H.-1882/15 signado por la Subdirectora de Recursos Humanos.

Solicitud de información 0814000010815

Hoja de servicio y aviso oficial de baja de Angel Tenorio Dávalos numero de empleado 61310 (sic)

Mediante oficio SUBDIR.R.H.-1882/15 de fecha 26 de agosto de 2015, signado por la Subdirectora de Recursos Humanos. Informa:

"... Mediante oficio DIRJU.-15.-0793 de fecha 26 de agosto del año en curso, el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos señala que el expediente generado con motivo del juicio laboral promovido por el C. Tenorio Dávalos en contra de esta Entidad se encuentra



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

clasificado como Información reservada. (Anexo) Por ello, no es posible atender de manera favorable la petición de entregar en original con firma autógrafa la Hoja Única de Servicio y Aviso Oficial de Baja del citado TENORIO DÁVALOS, dado que existe una presunción de que estas documentales puedan ser ofrecidas como pruebas supervenientes en el juicio laboral, por lo cual deben clasificarse como información reservada conforme a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Aunado a lo anterior, su emisión y entrega afectaría la equidad de las partes en el juicio laboral, violando el Debido Proceso, pues implicaría otorgar una ventaja para acreditar su acción, también por ello recibe el carácter de información reservada, en términos de las fracciones X y XI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública...". (sic)

En virtud de lo anterior, el Titular de la Unidad de Enlace en uso de la palabra, señala a los integrantes del Comité de Información que la documentación que solicita el hoy peticionario concierne a sus datos personales, por lo que sugiere que la información le sea entregada.

El Jefe del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en uso de la palabra, enfatiza que los datos personales requeridos deben entregarse al solicitante porque es el interesado y precisa que el expediente que se abrió derivado del juicio laboral promovido por el peticionario, si se encuentra clasificado como reservado, tal y como lo señala el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos mediante su comunicado DIRJU.15.-0793 señalado por la Subdirectora de Recursos Humanos, sin embargo, el solicitante no está pidiendo el expediente como tal, únicamente requiere información al que tiene derecho acceder por tratarse de sus datos personales.

Asimismo, agrega que la clasificación sugerida por la Subdirectora de Recursos Humanos carece de fundamento legal para reservarse, es decir, resulta insuficiente su argumento para negar la información.

En ese sentido, la Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, puntualiza que los documentos solicitados no determinarán el laudo, por lo que añade deben entregarse al solicitante.

01-8ª.Ext.-2015

Los integrantes del Comité de Información revocan la reserva de la información sugerida por la Subdirectora de Recursos Humanos correspondiente a la solicitud de información con número de folio 0814000010815, y determinan solicitarle con carácter de urgente la documentación requerida para dar respuesta al peticionario en tiempo y forma. Lo anterior con fundamento en el Artículo 29 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Información debidamente enterados de los Acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las trece treinta horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

LCDO. FILIBERTO GASTÉLUM SERNA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN,
ASESORÍA Y CONSULTA EN SUPLENCIA DEL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DEL C. P.

LIC. MARÍA GUADALUPE MENDOZA VÁZQUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN EL C.P.